

Parral

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
Departamento de Personal

DECRETO EXENTO N°: 5792 /

PARRAL,

27 Nov 2012

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 2.- Lo establecido en la ley N° 18.883/89, ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- El Decreto Exento N° 515 de fecha 09.04.1996.

DECRETO:

1.- **POSTERGASE**, Por razones de buen servicio Veinticinco (25) días de Feriado Legal, correspondiente al año 2012, para el Año 2013 a don(a), **GERMAIN MORALES MORALES**, Directivo, Grado 6° E.M.R., por los días que se señala:

N° DIAS	DESDE	HASTA
25	21.11.2012.	26.12.2012.

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.



Alejandra Roman Clavijo
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL



Israel Urrutia Escobar
ISRAEL URRUTIA ESCOBAR
ALCALDE DE PARRAL

IUE/ARC/yaf.

DISTRIBUCION: Archivo, Personal.



JUZGADO DE POLICIA LOCAL
PARRAL

*Personal
Parral*

OFICIO N° 251.-

Parral, 08 de Noviembre del 2012.-

Por el presente oficio me dirijo a Ud., a fin de indicar a quien corresponda la postergación de 25 días hábiles de feriado legal, correspondiente al presente año, para hacer uso de ellos en el año 2013.-

Saluda Atentamente a Ud.

GERMAIN MORALES MORALES
Juez Titular

Germain Morales Morales
ABOGADO
Juez de Policía Local
PARRAL

AL SEÑOR
ALCALDE DE LA COMUNA DE PARRAL
DON ISRAEL URRUITIA ESCOBAR
PRESENTE

